

INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS-
SUCRE

Junio de 2020

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
KEBIN ZUBIRIA PEROZA

Un concejo para todos
DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 1 de 15

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE

KEBIN ZUBIRIA PEROZA

PRIMER VICEPRESIDENTE

CARLOS MORALES CASTELLANOS

PRIMER VICEPRESIDENTE

SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
MERLY MARTINEZ OSORIO

BANCADAS

PARTIDO ASI

SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ
NETSKY FERIA MORENO
KEVIN DANIEL MONTERROZA PANTOJA
JAVIER SEGUNDO NUÑEZ RINCO

PARTIDO CONSERVADOR

CARLOS JOSE MORALES CASTELLANOS

PARTIDO DE LA U

SORAIDA MARQUEZ LOPEZ

PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA
SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO

PARTIDO CAMBIO RADICAL

ERIS HERNANDEZ JULIO

PARTIDO LIBERAL

ALICIA SOFÍA MIENTES DÍAZ
MARTA ISABEL RIOS REVUELTA

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

COMISIONES PERMANENTES

COMISION PRIMERA PLAN DE DESARROLLO

CARLOS JOSE MORALES CASTELLANOS
ALICIA SOFIA MUENTES DIAZ
SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
KEVIN DANIEL MONTERROZA PANTOJA

COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO

MARTA ISABEL RIOS REVUELTAS
NETSKY FERIA MORENO
SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ
ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO

COMISION TERCERA DE PRESUPUESTO O HACIENDA PÚBLICA:

KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA
JAVIER SEGUNDO NUÑEZ RINCO
SORAIDA MARQUEZ LOPEZ

INTRODUCCION

El Concejo Municipal del Municipio de Coveñas, es una Corporación Política y Administrativa del orden territorial elegida por los ciudadanos que además de expedir normas municipales de carácter vinculante, también ejerce Control Político sobre todas las dependencias públicas del municipio, por lo que se instituye como una autoridad fundamental de la administración pública y en uno de los principales escenarios para el ejercicio de la democracia representativa y participativa en nuestro territorio.

Por ello, el Concejo como órgano colegiado que representa los intereses de los ciudadanos como sujetos de derechos y deberes y actor fundamental para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo del municipio, debe informar a la comunidad todas sus actividades realizadas en cumplimiento de sus funciones.

La rendición de cuentas es un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, es una relación entre gobierno y el ciudadano, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Este informe de gestión es presentado ante la comunidad, como parte del proceso de rendición de cuentas y para que la comunidad se entere de las actuaciones del Concejo municipal como corporación Política y Administrativa del orden territorial para el primer semestre de la vigencia 2020, y ejerzan activamente la evaluación de sus actuaciones normativas y de control político.

OBJETIVO GENERAL

Presentar rendición de cuentas e Informar a la comunidad de las actividades realizadas por el Concejo Municipal de COVEÑAS SUCRE como corporación Política y Administrativa del orden territorial en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones del Concejo Municipal como herramientas para que entre a ejercer su derecho político fundamental de control social.
- Fortalecer la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión y las acciones que realiza el Concejo municipal.
- Cumplir con el principio de publicidad y facilitar la transparencia de la información como derecho que tiene la comunidad Coveñera de enterarse de las actuaciones y decisiones del Concejo municipal y de sus representantes.
- Afianzar las relaciones entre el Concejo municipal y la ciudadanía.

MISION

El Concejo Municipal de Coveñas, es una Corporación administrativa publica de elección popular y representante política de los habitantes de Coveñas, encargada de facilitar la participación democrática y la prevalencia del interés general, que mediante el debate democrático y participativo expide acuerdos y ejerce control político a la administración municipal, promoviendo el desarrollo de la comunidad, y la gestión de soluciones integrales que permitan generar empoderamiento y el cierre de las brechas sociales; basando sus actuaciones en los principios de transparencia, celeridad en la gestión, e integridad; soportado en un talento humano competente e idóneo para prestar un servicio eficaz y confiable, ejercido de manera responsable y en cumplimiento de la Constitución y las leyes.

VISION

Para el año 2024, el Concejo Municipal de Coveñas, será reconocido a nivel regional como modelo de gestión, cercano a la ciudadanía y con un alto grado de credibilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad cultural y política, para construir una Coveñas para todos sostenible, moderna y con igualdad de oportunidades.

GESTION MESA DIRECTIVA 2020

En el año 2020 presentamos la gestión de la mesa directiva con corte a junio 30 de 2020, acumulado al primer semestre de la presente vigencia.

Se han realizado las respectivas sesiones de control político de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico LINEA ESTRATEGICA GESTION MISIONAL, y en el plan de acción de acción, en su componente EL CONCEJO CONTROLA, en el programa **el Concejo Controla**, dando así cumplimiento al mandato legal. En este sentido apoyados en el soporte legal del artículo 38 de la ley 136 de 1994, corresponde a los Concejos municipales "ejercer función de control a la administración municipal. Con tal fin, podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representantes legales de entidades descentralizadas así como al Personero y al Contralor. Las citaciones deberán hacerse con anticipación no menor de cinco días hábiles y formularse en cuestionario escrito. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión. También podrá el Concejo solicitar informaciones escritas a otras autoridades municipales. En todo caso, las citaciones e informaciones deberán referirse a asuntos propios del cargo del respectivo funcionario." Y en los términos de los numerales 11 y 12 del artículo 313 de la Constitución nacional adicionados por el artículo 61 DEL acto legislativo 01 de 2007

CONTROL POLITICO

Una de las funciones centrales del Concejo en Colombia es ejercer el control político sobre la gestión del Gobierno Municipal.

El Concejo Municipal juega un papel fundamental a la hora de garantizar que el Alcalde municipal ejecute las obras, recursos, programas y otras actividades por las cuales fue elegido con su Programa de Gobierno.

Es así como en ejercicio de esta función, y de otros controles que de ella se desprenden, establecida en la Ley 136 de 1994, Artículo 38, Ley 1551 de 2012, el Concejo ha realizado invitaciones y citaciones a los Secretarios de Despacho y otros funcionarios de diferentes Instituciones, lo cual es base de la buena marcha de la administración, para la exigencia de responsabilidad política que se le hace a los funcionarios que ejercen el poder en la rama ejecutiva del nivel municipal, y al personero, quienes deben rendir cuentas al Concejo por el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas previa y específicamente por mandato legal, constitucional o reglamentario.

En desarrollo de esta LINEA ESTRATEGICA GESTION MISIONAL del plan de acción de la vigencia 2020, la corporación realizó las siguientes acciones de control político, dentro del programa el concejo controla.

PRIMER PERIODO ORDINARIO: FEBRERO

NOMBRE FUNCIONARIO Y/O EMPRESA CITADA A CONTROL POLÍTICO	FECHA DE LA SESIÓN	SI CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Secretaria de salud, Doctora Diana Galvis	10-02-2020	X	
Director Indercov, Héctor santos.	11-02-2020	X	
Gerente de Interaseo	12-02-2020		X
Gerente de iluminaciones para Coveñas	13-02-2020	X	
Secretaria de turismo	14-02-2020	X	
Profesional universitario asuntos agropecuarios.	17-02-2020		X
Comisario de familia, y psicóloga del municipio.	19-02-2020	X	
Gerente de Interaseo	20-02-2020		X
Director Indercov, Héctor santos.	24-02-2020	X	
Profesional universitario asuntos agropecuarios.	26-02-2020		X
Comisario de familia, y psicóloga del municipio.	27-02-2020	X	
Secretario de planeación	28-02-2020	X	

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO: MAYO

NOMBRE FUNCIONARIO Y/O EMPRESA CITADA A CONTROL POLITICO	FECHA DE LA SESION	SI CUMPLIO	NO CUMPLIO
Coordinador de juventudes	07-05-2020	X	
Secretario de planeación	15-05-2020	X	
Coordinadora de Asuntos Educativos	18-05-2020		X
Secretaria de Salud doctora Diana Galvis y gerente de CupoSalud doctora Yira Oduver	21-05-2020	X	
Secretarios de Planeación y de Hacienda	22-05-2020	X	
Secretarios de Gobierno y de Turismo	23-05-2020	X	
Secretarios de Desarrollo Social y comunitario y Coordinadora de Asuntos Educativos	24-05-2020	X	

Coordinadora de Asuntos educativos con acompañamiento de personero municipal	26-05-2020		X
Secretario de Planeación	27-05-2020	X	

Los logros en asistencia a las citaciones e invitaciones corresponden en el primer y segundo periodo de sesiones ordinario al **66.67%**, **el 77.7%** respectivamente de asistencia a las citaciones a las proposiciones presentados al Concejo de Coveñas.

Las evidencias de dichas sesiones de control político se encuentran consignadas en las actas respectivas.

En el componente GESTION MISIONAL, en el programa **Agenda Legislativa**, se presentaron 5 proyectos de acuerdo por parte de la administración, en el primer semestre con los siguientes radicados:

PROYECTOS DE ACUERDOS RADICADOS EN LA CORPORACION EN ACUMULADOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020

1. 10 DE ENERO DE 2020 RADICADO #001

"Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-sucre, para ejercer pro tempore y precisas funciones como realizar las modificaciones y traslados en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2020"

2. 06 DE FEBRERO DE 2020 RADICADO #002

"Por medio del cual se establece la composición del consejo territorial de planeación de Coveñas-Sucre, se derogan expresamente disposiciones de los acuerdos N°009 de 2002 y N°014 de 2012 y en su integridad el acuerdo N°002 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

3. 04 DE MAYO DE 2020 RADICADO #003

"por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2020-2023 un pacto sostenible para todos"

4. 13 DE MAYO DE 2020 RADICADO #004

"Por medio del cual se le otorgan facultades al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, para cambiar la destinación específica de un predio en propiedad del municipio"

5. 12 DE JUNIO DE 2020 RADICADO #005

“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2020-2023 Coveñas es de todos”

TOTAL DE PROYECTOS TRAMITADOS EN EL SEMESTRE

TOTAL PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL SEMESTRE	# 5.
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS POR INICIATIVA DEL ALCALDE	# 5.
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS POR INICIATIVA DEL CONCEJO	# 0.
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS POR INICIATIVA DE LA PERSONERIA	# 0
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS POR INICIATIVA DE LA CIUDADANIA	# 0
PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS	# 2
PROYECTOS DE ACUERDO NEGADOS	# 0
PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS	# 0
PROYECTOS DE ACUERDO RETIRADOS	# 2
PROYECTOS DE ACUERDO EN TRANSITO	# 1

Lográndose el **40 %** de aprobación de los proyectos de acuerdo presentados al Concejo de Coveñas en el primer semestre.

En este mismo componente del plan de acción en el mismo programa **Agenda Legislativa**, se pudo motivar la asistencia de los cabildantes a las respectivas sesiones ordinarias así:

ASISTENCIA PERIODOS DE SESIONES PRIMER SEMESTRE 2020,

Primer periodo Febrero	No. Sesiones	Asistencia
SADDAM FERIA MERCADO	18	18
NETSKY FERIA MORENO	18	17
ERIS HERNANDEZ JULIO	18	14
SORAIDA MARQUEZ	18	18
KEVIN MONTERROZA P	18	17
CARLOS MORALES CASTELLANOS	18	18
ALICIA MIENTES	18	18
JAVIER NUÑEZ RINCO	18	16
MARTA RIOS REVUELTA	18	16
SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ	18	16
KEBIN ZUBIRIA PEROZA	18	18
TOTALES	198	186
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100%	93.93%

Segundo periodo Mayo	No. Sesiones	Asistencia
SADDAM FERIA MERCADO	19	19
NETSKY FERIA MORENO	19	19
ERIS HERNANDEZ JULIO	19	19
SORAILA MARQUEZ	19	19
KEVIN MONTERROZA P	19	19
CARLOS MORALES CASTELLANOS	19	19
ALICIA MIENTES	19	19
JAVIER NUÑEZ RINCO	19	19
MARTA RIOS REVUELTA	19	19
SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ	19	19
KEVIN ZUBIRIA PEROSA	19	19
TOTALES	209	209
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100%	100%

Lográndose un porcentaje promedio de asistencia a los debates **del 97%** de las citaciones a sesiones ordinarias presentados por la mesa directiva del Concejo de Coveñas.

El número de sesiones realizadas en el primer semestre 2020, asciende a **37** sesiones en total.

CON RELACIÓN A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS,

ASISTENCIA PERIODOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS PRIMER SEMESTRE 2020,

Primer periodo Enero	No. Sesiones	Asistencia
SADDAM FERIA MERCADO	5	5
NETSKY FERIA MORENO	5	5
ERIS HERNANDEZ JULIO	5	5
SORAILA MARQUEZ	5	5
KEVIN MONTERROZA P	5	5
CARLOS MORALES CASTELLANOS	5	5
ALICIA MIENTES	5	5
JAVIER NUÑEZ RINCO	5	5
MARTA RIOS REVUELTA	5	5
SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ	5	5
KEVIN ZUBIRIA PEROSA	5	5

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

En relación a sesiones extraordinarias, se ejecutaron en total 1 periodos de sesiones extraordinarias, en el semestre para un total de 5 en la vigencia, Lográndose un porcentaje de asistencia a los debates del **100 %** de las citaciones a sesiones Extraordinarias presentados por la mesa directiva del Concejo de Coveñas.

INFORMACION CONTRACTUAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Dentro de los aspectos a resaltar se encuentra:

Se continua con la publicación de la contratación en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP I), y en la plataforma SIAOBSERVA, del 100% de la contratación.

Durante el primer semestre del año 2020, el Concejo de Coveñas ha celebrado 6 contratos estatales, discriminados según su modalidad así:

1. Contratación Directa: 5
2. Mínima Cuantía: 1

El total de la contratación acumulada al primer semestre asciende a \$ 53,880,000, discriminados así:

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	VALOR EN PESOS
CMD-CD-001-2020	JORGE HENRIQUEZ ARTEAGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	6,000,000
CMD-CD-002-2020	FUCDESCOC	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	14,000,000
CMD-CD-003-2020	MANUEL ANTONIO CARMONA OSPINO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	10,000,000
CMD-CD-004-2020	LUZ KARINA HERNANDEZ CHICA	APOYO A LA GESTION	DIRECTA	6,900,000
CMD-CD-005-2020	JORGE HENRIQUEZ ARTEAGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	16,200,000
CMD-MC-001-2020	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	COMPRVENTA POLIZA DE MANEJO	MINIMA CUANTÍA	780,000

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS PRIMER SEMESTRE 2020

El resumen global para el primer semestre de la ejecución presupuestal en los rubros en la vigencia 2020 es el siguiente:

CENTRO GESTOR	Presupuesto enero 1 de 2020	Presupuesto a junio 30 de 2020	Ejecución 30 de junio 2020	Disponible junio 30 de 2020
Servicios personales asoc. a la nomina	29,511,549	29,511,549	10,468,759	19,042,790
Honorarios	127,897,110	127,897,110	58,135,050	69,762,060
Servicios personales indirectos	66,696,400	66,696,400	53,100,000	13,596,400
Contribuciones inherentes a la nomina	9,392,559	9,392,559	2,650,684	6,741,875
Adquisición de bienes	9,500,000	11,887,531	0.0	11,887,531
Adquisición de servicios	17,066,082	16,286,507	1,518,051	15,548,031
TOTAL GASTO VIGILADO	260,063,700	262,451,231	125,872,544	136,578,687

Las sesiones ordinarias de acuerdo a lo presupuestado se ejecutaron en **un 51.30 %**, y que, por mandato legal, estas equivalen a setenta sesiones distribuidos en los cuatro periodos al año.

La excepción se presenta en las sesiones extraordinarias, las cuales por mandato legal corresponden a situaciones inesperadas o urgentes las cuales su convocatoria depende exclusivamente al alcalde, en este sentido se ejecutó a la fecha, **el 25.0 %** de lo presupuestado, sesiones estas que por mandato legal equivalen a un máximo de veinte sesiones para cada vigencia.

Esto significa que los valores encontrados permiten afirmar el uso racional del recurso, toda vez que los gastos descritos se destinan para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su direccionamiento estratégico y no representan un alto porcentaje del presupuesto total, es decir, la mayor de la ejecución del presupuesto se destina a pago de honorarios, profesionales de apoyo y menos de una sexta parte para gastos de representación o gastos protegidos por las políticas de austeridad del gasto.

En términos generales, la ejecución del primer semestre de la presente vigencia se acerca al **48,0%** del total del presupuesto.

CODIGO	DETALLES	VALOR	ADICIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJE
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	260.063.700	2.387.531	262.451.231	125.872.544	136.578.687	47,96
21	GASTOS DE PERSONAL	233.497.618	0	233.497.618	124.354.493	109.143.125	53,26
211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	29.511.549	0	29.511.549	10.468.759	19.042.790	35,47
2111	Sueldo Personal de nomina	20.763.060		20.763.060	9.558.845	11.204.215	46,04
2112	Primas de Navidad	1.996.349		1.996.349	0	1.996.349	0,00
2113	Vacaciones	1.213.780		1.213.780	0	1.213.780	0,00
2114	Prima de Vacaciones	958.248		958.248	0	958.248	0,00
2115	Auxilio de Transporte	1.234.248		1.234.248	541.697	692.551	43,89
2116	Bonificación por Recreación	115.350		115.350	0	115.350	0,00
2117	Prima de Servicio	975.113		975.113	0	975.113	0,00
2118	Subsidio de Alimentación	799.812		799.812	368.217	431.595	46,04
2119	Dotación a Funcionarios	850.000		850.000	0	850.000	0,00
2E+05	Bonificación por servicios Prestados	605.589		605.589	0	605.589	0,00
212	HONORARIOS CONCEJALES	127.897.110	0	127.897.110	58.135.050	69.762.060	45,45
2121	Honorarios Concejales Sesiones Ordinarias	99.475.530	0	99.475.530	51.029.655	48.445.875	51,30
2122	Honorarios Concejales Sesiones Extraordinarias	28.421.580		28.421.580	7.105.395	21.316.185	25,00
213	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	66.696.400	0	66.696.400	53.100.000	13.596.400	79,61
2131	Asesorías Contables y Financieras	200.000		200.000	0	200.000	0,00
2132	Servicios Técnicos Calificados	5.840.000		5.840.000	0	5.840.000	0,00
2133	Supernumerario	12.656.400		12.656.400	6.900.000	5.756.400	54,52
2134	Asesorías Para el Fortalecimiento Institucional	14.000.000		14.000.000	14.000.000	0	100,00
2135	Honorarios	34.000.000		34.000.000	32.200.000	1.800.000	94,71
214	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	9.392.559	0	9.392.559	2.650.684	6.741.875	28,22
2141	APORTES PREVISION SOCIAL	6.915.835	0	6.915.835	1.827.484	5.088.351	26,42
21411	Fondos de Cesantías	2.277.701		2.277.701	0	2.277.701	0,00
21412	Fondos de Pensiones	2.491.567		2.491.567	948.580	1.542.987	38,07
21413	Empresas promotoras de Salud	1.764.860		1.764.860	837.304	927.556	47,44
21414	Administradoras de Riesgos Laborales	108.383		108.383	41.600	66.783	38,38
21415	Intereses a la cesantías	273.324		273.324	0	273.324	0,00
2142	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	1.378.544	0	1.378.544	365.700	1.012.844	26,53
21421	Caja de Compensación Familiar	878.544		878.544	365.700	512.844	41,63
21422	Aportes Fenacon	500.000		500.000	0	500.000	0,00
2143	APORTES PARAFISCALES	1.098.180	0	1.098.180	457.500	640.680	

21431	ICBF	658.908		658.908	274.100	384.808	41,60
21432	SENA	109.818		109.818	45.900	63.918	41,80
21433	ESAP	109.818		109.818	45.900	63.918	41,80
21434	ITI	219.636		219.636	91.600	128.036	41,71
22	GASTOS GENERALES	26.566.082	2.387.531	28.953.613	1.518.051	27.435.562	5,24
221	ADQUISICION DE BIENES	9.500.000	2.387.531	11.887.531	0	11.887.531	0,00
2211	Compra de Equipos	500.000		500.000	0	500.000	0,00
2212	Materiales y Suministros	9.000.000	2.387.531	11.387.531	0	11.387.531	0,00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	17.066.082	0	17.066.082	1.518.051	15.548.031	8,90
2221	Mantenimiento	3.000.000		3.000.000	0	3.000.000	0,00
2222	Impresos y Publicaciones	300.000		300.000	0	300.000	0,00
2223	Servicios Públicos	200.000		200.000	0	200.000	0,00
2224	Pólizas y Seguros	1.800.000		1.800.000	780.000	1.020.000	43,33
2225	Viáticos y Gastos de Viajes	200.000		200.000	70.583	129.417	35,29
2226	Gastos Varios e Imprevistos	150.000		150.000	0	150.000	0,00
2227	Capacitaciones	5.000.000		5.000.000	0	5.000.000	0,00
2228	Gastos Financieros	1.600.000		1.600.000	667.468	932.532	41,72
2229	Publicidad	200.000		200.000	0	200.000	0,00
22210	Portes y Correspondencias	100.000		100.000	0	100.000	0,00
22211	Bienestar Social	4.516.082		4.516.082	0	4.516.082	0,00

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR

KEBIN ZUBIRIA PEROZA
Presidente Concejo Municipal